



INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE  
TERRESTRE

NCI-T5C/133-00

FICHA DE INDICADOR

Formulario 7 IHTT

<b>Institución:</b>	<b>Instituto Hondureño del Transporte Terrestre</b>
<b>Objetivo:</b>	Formación de conductores del Transporte Terrestre
<b>Indicador:</b>	Subsidiada la tarifa del transporte de personas de forma directa
<b>Metas del indicador:</b>	Mejorar la movilidad y un servicio de transporte terrestre sostenible en Honduras Certificado de conductor del transporte terrestre entregados para la prestación del servicio público de transporte
<b>Descripción:</b>	Emisión de certificados de conductores que trabajan en la prestación del servicio de Transporte público en todas sus modalidades
<b>Unidad de medida:</b>	Certificado, examen y subsidio
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Cantidad de Certificados de pilotos emitidos y entregados / Cantidad de Pilotos Certificados planificados
<b>Variables:</b>	<b>CERTIFICADO DE PILOTOS:</b> Constancia de que una persona natural que labore o pretenda laborar en un vehículo destinado a la prestación del servicio, ha aprobado satisfactoriamente por órgano calificado, el proceso de verificación sobre su capacidad, aptitud y otras cualidades necesarias que a juicio del Instituto debe poseer.
<b>Línea de base:</b>	Certificados de pilotos 3,312
<b>Fuente/s de datos:</b>	Escuela Nacional del Transporte Terrestre
<b>Métodos de recolección:</b>	Modulo de Pilotos Certificados
<b>Desagregación:</b>	A nivel nacional
<b>Comentarios:</b>	Sin comentarios

*R. J. M.*



INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE  
TERRESTRE

NCI-TSC/133-00

FICHA DE INDICADOR

Formulario 7 IHTT

<b>Institución:</b>	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
<b>Objetivo:</b>	Cumplir con la ley del Transporte Terrestre para el ordenamiento y legalización del servicio.
<b>Indicador:</b>	Regulado y autorizado el uso de vehículos particulares para el transporte de personas.
<b>Metas del indicador:</b>	Permisos de Explotación entregados al concesionario del servicio del transporte publico: 2,347 Certificados de Operación entregados al concesionario del servicio del transporte publico: 12,000 Permisos Especiales entregados al concesionario del servicio del transporte publico: 5,064
<b>Descripción:</b>	Emisión de certificados, permisos y documentos legales de gestión para asegurar y regular la operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades.
<b>Unidad de medida:</b>	Permisos
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Permisos y certificados emitidos y entregado al concesionario / Permisos y Certificados planificados
<b>Variables:</b>	<b>Permisos de Explotación:</b> Es el acto administrativo del Instituto, por medio del cual, se autoriza la prestación del servicio de transporte terrestre conforme esta Ley y sus Reglamentos. <b>Certificados de Operación:</b> El documento necesario para operar legalmente un vehículo automotor o uno sin tracción propia, destinado al servicio de transporte público o especial. <b>Permisos Especiales:</b> El acto administrativo de la Dirección General de Transporte, por medio del cual se autoriza la prestación de servicios especiales de transporte, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 21, de la Ley de Transporte Terrestre y la legislación laboral. Permisos y Certificados emitidos y entregados: Comprobante del entrega al concesionario.
<b>Línea de base:</b>	Permisos de Explotación entregados al concesionario del servicio del transporte publico: 2,347 Certificados de Operación entregados al concesionario del servicio del transporte publico: 12,000 Permisos Especiales entregados al concesionario del servicio del transporte publico: 5,064
<b>Fuente/s de datos:</b>	Gerencia de Operaciones
<b>Métodos de recolección:</b>	Escaneo de los Permisos de Explotación, Certificados de Operación y Permisos especiales y sus comprobantes de entrega al concesionario
<b>Desagregación:</b>	A nivel nacional
<b>Comentarios:</b>	Sin comentarios

*Rafael*



INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE  
HONDURAS  
REPUBLICA  
COMISIONADO  
PRESIDENTE

INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE  
TERRESTRE

NCI-TSC/I33-00

FICHA DE INDICADOR

Formulario 7 IHHT

<b>Institución:</b>	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
<b>Objetivo:</b>	Mejorar la movilidad del transporte para prestar un servicio sostenible y actualizado
<b>Indicador:</b>	Regularización y control de la movilidad del transporte terrestre
<b>Metas del indicador:</b>	Permisos eventuales y de demanda extraordinaria entregadas al concesionario de transporte público terrestre Operativos de supervisión de inspección realizados Permisos de carga sobredimensionada entregados al concesionario de transporte público terrestre
<b>Descripción:</b>	Realización de operativos, inspecciones y emisión de permisos eventuales para mejorar la movilidad de pasajeros y mercancías.
<b>Unidad de medida:</b>	Permisos, inspección
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Cantidad de unidades pesadas con sobrepeso / Cantidad de unidades pesadas Cantidad de Permisos eventuales emitidos y entregados al concesionario / Cantidad de Permisos Eventuales planificados Cantidad de Permisos de carga sobre dimensionada emitos y entregados / Cantidad de Permisos de carga sobredimensionada planificadas
<b>Variables:</b>	<p><b>Unidades con sobrepeso:</b> Unidades que no cumplen los pesos exigidos por la Ley de Transporte Terrestre.</p> <p><b>Permisos Eventuales:</b> Cuando se presente demanda extraordinaria de transporte de personas con motivo de fiestas, ferias, peregrinaciones o cualquier otro evento, el Instituto puede otorgar permisos especiales para atender la misma, en los cuales se debe establecer su período de vigencia.</p> <p><b>Permisos de carga sobredimensionada:</b> Los vehículos destinados al transporte de carga, que trasladen equipos y maquinaria agrícola, para la construcción o que transporten Cargas Sobredimensionadas, en observancia de lo contenido en los tratados y acuerdos internacionales de que Honduras forma parte, deben cumplir las disposiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contar con Permiso Especial extendido por el Instituto donde se consigne el peso o la dimensión de la carga, el origen y destino del viaje y el tiempo de duración de dicho Permiso;</li> <li>2) Portar señales visibles de peligro, como ser: banderines con colores fluorescentes y eléctricos, cintas reflectivas y luces intermitentes encendidas; y,</li> <li>3) Otros requisitos que se establezcan en el Reglamento de esta Ley</li> </ol>
<b>Línea de base:</b>	Mejorar la movilidad y un servicio del transporte terrestre sostenible en Honduras 70% Permisos eventuales y de demanda extraordinaria entregadas al concesionario de transporte público terrestre 7,500 Operativos de supervisión de inspección realizados 4,200 Permisos de carga sobredimensionada entregados al concesionario de transporte público terrestre 1,761
<b>Fuente/s de datos:</b>	Inspectoría General
<b>Métodos de recolección:</b>	Modulos de Operativos realizados a nivel nacional, escaneado de los permisos eventuales y de carga con sobredimension con su comprobante de entrega al concesionario,
<b>Desagregación:</b>	A nivel nacional
<b>Comentarios:</b>	Sin comentarios

